



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

C/ Edison, nº 4

28006 – Madrid

Madrid, 9 de agosto de 2019

SNIACE, S.A. (“SNIACE” o la “Sociedad”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores pone en su conocimiento el siguiente,

HECHO RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante publicado el 18 de julio de 2019 con número de registro 280316, en relación con el aumento de capital de SNIACE aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de mayo de 2019 (el “**Aumento de Capital**”), se informa de que en el día de hoy ha finalizado el Periodo de Asignación de Acciones Adicionales (Segunda Vuelta) y se ha producido la apertura del Periodo de Asignación Discrecional (Tercera Vuelta).

Durante el Periodo de Suscripción Preferente (Primera Vuelta), finalizado el día 5 de agosto de 2019, se han suscrito 104.938.338 acciones de la Sociedad por un importe efectivo total de 10.493.833,80 euros y durante el Periodo de Asignación de Acciones Adicionales (Segunda Vuelta), finalizado en el día de hoy, se han suscrito un total 15.577.562 acciones de la Sociedad por un importe efectivo total de 1.557.756,20 euros. Por tanto, entre ambas vueltas se han suscrito un total de 120.515.900 acciones de la Sociedad por un importe efectivo total de 12.051.590,00 euros.

Durante los próximos días se procederá a la comunicación del Hecho Relevante referido a la suscripción de acciones en Periodo de Asignación Discrecional (Tercera Vuelta) y el resultado final del Aumento de Capital, al otorgamiento de la escritura pública de elevación a público del Aumento de Capital y a la tramitación de su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid, así como a realizar los trámites necesarios para la admisión a negociación de las nuevas acciones objeto del Aumento de Capital en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Todo lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

D.^a Gema Díaz Real
Presidenta del Consejo de Administración